



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de marzo último, el cambio de ordenación de los terrenos situados al sur del polígono de Francos Rodríguez, según refleja el plano redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, y atendiendo la petición formulada por el Instituto de Estudios de Administración Local, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en dicha Gerencia, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.533)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero último, la rehabilitación de la calle de Felisa Pizarroso con carácter de calle particular y en las condiciones que determinan las ordenanzas municipales, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.534)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Miguel Echegaray Romea, domiciliado en avenida Puerta Hierro.—Referencia contable número 55.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 10.535 pesetas.—Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Eleuterio Alonso Martínez, domiciliado en Valdemorillos (Madrid).—Referencia contable número 7.931.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.810 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Terence Baker, domiciliado en Colonia Los Angeles, bloque 222.—Referencia contable número 1.980.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 650 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Eduardo Palanca Martínez, domiciliado en Joaquín María López, 27.—Referencia contable número 8.794.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.477 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Juan del Solar Gutiérrez Solana, domiciliado en E. Solana, 13.—Referencia contable número 7.906.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 2.057 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Rafael Tolosa Latur Sanchiz, domiciliado en Goya, 59.—Referencia contable número 8.915.—Año 1962.—Cantidad a devolver: 70 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Rafael Muñoz Palmero, domiciliado en Madrid.—Referencia contable número 9.221.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.040 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Bernardo Gasque Pérez Andújar, domiciliado en Flor Baja, 7 y 9.—Referencia contable número 9.110.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.199 pesetas.—Profesión: Médico.

Don José María Velilla Fuertes, domiciliado en Atocha, 125.—Referencia contable número 9.394.—Año 1962.—Cantidad a devolver: 485 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Manuel J. Nieto Galán, domiciliado en Pozuelo de Alarcón.—Referencia contable número 12.307.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.137 pesetas.—Profesión: Médico.

Doña Isabel Vela Rodríguez, domiciliada en plaza R. Ecuador, 5.—Referencia contable número 2.568.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.583 pesetas.—Profesión: Odontólogo.

R. Anasagasti López-Salaverry, domiciliado en Atocha, 17 o paseo de la Castellana, 76.—Referencia contable número 2.592.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.612 pesetas.—Profesión: Odontólogo.

Don Mariano Pérez Prieto, domiciliado en Reina Victoria, 53.—Referencia contable número 2.610.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.350 pesetas.—Profesión: Odontólogo.

Don Eugenio Dagnino Susino, domiciliado en García Morato, 45.—Referencia contable número 2.628.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 432 pesetas.—Profesión: Odontólogo.

Don Daniel Carreras Mata, domiciliado en General Mola, 11.—Referencia contable número 5.734.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.245 pesetas.—Profesión: Arquitecto.

Don Francisco J. Ramos de Molina, domiciliado en Ortega y Gasset, 15.—Referencia contable número 2.712.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 66 pesetas.—Profesión: Arquitecto.

Don José María Abrisquete Alvarez, domiciliado en Bravo Murillo, 41.—Referencia contable número 2.569.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.048 pesetas.—Profesión: Odontólogo.

Don Juan Suárez Ferreiro, domiciliado en Lozoya.—Referencia contable número 9.312.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.199 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Francisco Gonzalo Valentín, domiciliado en Aldea del Fresno.—Referencia contable número 9.134.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.199 pesetas.—Profesión: Médico.

Doña María Cervera Sánchez, domiciliada en Galileo, 31 o Palma, 67.—Referencia contable número 2.065.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.360 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Diego Corral y Jordán de Urries, domiciliado en Serrano, 102 o Goya, 99.—Referencia contable número 2.667.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 129.592 pesetas.—Profesión: Arquitecto.

Don José Vázquez Linares, domiciliado en San Lorenzo del Escorial.—Referencia contable número 8.937.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.626 pesetas.—Profesión: Médico.

Don José Luis Chavarria Madrazo, domiciliado en Getafe, 1, Pinto.—Referencia contable número 8.572.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 1.603 pesetas.—Profesión: Médico.

Don Laureano Irazabal Hevia, domiciliado en A. R. Santamaría, 28.—Referencia contable número 4.914.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.455 pesetas.—Profesión: Apoderado y representante de artistas.

Don José María Labra Martínez, domiciliado en Doctor Federico Rubio, 57.—Referencia contable número 4.915.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.455 pesetas.—Profesión: Apoderado y representante de artistas.

Don Eduardo Espinosa de los Monteros, domiciliado en General Mola, 12.—Referencia contable número 2.194.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 7.200 pesetas.—Profesión: Ag. P. inmobiliaria (sin colegiar).

Don Manuel Cavero Goicorrete, domiciliado en Ferraz, 2.—Referencia contable número 2.203.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.276 pesetas.—Profesión: Ag. P. inmobiliaria.

Don Pascual González Rivero, domiciliado en Olavide, 5.—Referencia contable número 2.211.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.682 pesetas.—Profesión: Ag. P. inmobiliaria.

Don Pedro Zuloaga Rodríguez, domiciliado en Jorge Juan, 8.—Referencia contable número 2.216.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.682 pesetas.—Profesión: Ag. P. inmobiliaria.

Doña Angeles Nieto Iglesias, domiciliada en Menéndez Pelayo, 25 o Ave María, número 41.—Referencia contable número 1.738.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.173 pesetas.—Profesión: Profesores de música.

Don Pedro Lerma León, domiciliado en Núñez de Balboa, 5 o Macarena, 19.—Referencia contable número 1.745.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 254 pesetas.—Profesión: Profesor de música.

Don José López de Sebastián, domiciliado en Doctor Esquerdo, 33.—Referencia contable número 2.815.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.078 pesetas.—Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Luis Miró Granada Gelabert, domiciliado en avenida Bruselas, 72.—Referencia contable número 2.816.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.250 pesetas.—Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Cesáreo Eire Varela, domiciliado en General Castaños, 1.—Referencia contable número 2.095.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.960 pesetas.—Profesión: Secretarios de Juzgado.

Don Ediarro Moros Ferrer, domiciliado en Francisco Silvela, 71 o P. San José, 4.—Referencia contable número 4.818.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 22.542 pesetas.—Profesión: Ingeniero de Caminos.

Don Francisco Díez Cabrillan, domiciliado en Vallehermoso, 80.—Referencia contable número 2.105.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.—Profesión: Perito y Ayudante de obras.

Don Rafael Moreno Montero, domiciliado en Lérida, 15.—Referencia contable número 2.015.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 7.878 pesetas.—Profesión: Perito Agrícola.

Don Emilio Charola Fraile, domiciliado en Joaquín María López, 26 o 29.—Referencia contable número 2.145.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 40.705 pesetas.—Profesión: Ingeniero Industrial.

Don Francisco Sánchez Frutos, domiciliado en San Martín de Valdeiglesias.—Referencia contable número 27.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 385 pesetas.—Profesión: Registrador de la propiedad.

Don Teófilo Álvarez Jiménez, domiciliado en H. Barrella, 11.—Referencia contable número 74.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.469 pesetas.—Profesión: Veterinario.

Don Luis Gutiérrez del Arroyo, domiciliado en Arga, 18.—Referencia contable número 319.—Año 1965.—Cantidad negativa.—Profesión: Perito Industrial.

Don Joaquín Sánchez Rocamora, domiciliado en General Ricardos, 206.—Referencia contable número 4.657.—Año 1960.—Cantidad a ingresar: 3.159 pesetas.—Profesión: Abogado.

Don Gregorio Lozano Martínez, domiciliado en Viriato, 62 o General Mola, 204.—Referencia contable número 173.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 3.613 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Eduardo Lastra Fuertes, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 87.—Referencia contable número 287.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.256 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don José Manuel Álvarez Villa, domiciliado en López de Hoyos, 176.—Referencia contable número 604.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 354 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Félix Matesanz Martín, domiciliado en Ronda de Sogavia, 20.—Referencia contable número 676.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 354 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Federico Sánchez de la Nieta Martín, domiciliado en Atocha, 104 o Donoso Cortés, 25.—Referencia contable número 704.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 354 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Florencio Alejandro Penacho, domiciliado en Esparteros, 12.—Referencia contable número 739.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 29 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Antonio Cruz Castell, domiciliado en barrio Moratalaz.—Referencia contable número 774.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 29 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Miguel Barbero Obrico, domiciliado en avenida Donostiarra, 24 o Bravo Murillo, 202.—Referencia contable número 1.037.—Año 1964.—Cantidad a devolver: 450 pesetas.—Profesión: Practicante.

Don Joan G. Ant. Van Auireve, domiciliado en Doctor Castelo, 48.—Referencia contable número 1.794.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.255 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Augusto Gernan Hech, domiciliado en San Roque, 8.—Referencia contable número 1.820.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Carol Herwich Bergish, domiciliada en San Roque, 4.—Referencia contable número 1.822.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Eugenio Heras Letzer, domiciliado en José Antonio, 45.—Referencia contable número 1.823.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Louisa Laeffabrs, domiciliada en Modesto Lafuente, 6.—Referencia contable número 1.827.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Félix Emile Lecouet Jean, domiciliado en plaza Oriente, 3.—Referencia contable número 1.828.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Hanna Mague Beatrice, domiciliada en Ayala, 156.—Referencia contable número 1.832.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Helvit J. E. Neve Hengeffs, domiciliado en C. Castro, 10.—Referencia contable número 1.841.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Rose Roos, domiciliado en Ibiza, 6.—Referencia contable número 1.844.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Schulz Naumocloso, domiciliado en Puebla, 11 ó 13.—Referencia contable número 1.849.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Anne Sharp Elvira, domiciliada en Nicasio Gallego, 2 ó 22.—Referencia contable número 1.850.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Rosa Siracusa, domiciliada en Antonio Acuña, 10.—Referencia contable número 1.852.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Katalen Maria Fechan, domiciliada en Claudio Coello, 126.—Referencia contable número 1.860.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.162 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Renato Schneider, domiciliado en Ilustración, 5.—Referencia contable número 1.863.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.162 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Ramón Sánchez Castalajo L., domiciliado en paseo Delicias, 96.—Referencia contable número 1.968.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña María Peter Korzige, domiciliada en Generalísimo, 82.—Referencia contable número 1.899.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.588 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Murdoch Garota, domiciliado en Barco, número 6.—Referencia contable número 1.918.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.788 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Judith Hellon Briestly, domiciliada en Carretas, 14.—Referencia contable número 1.930.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.588 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Lewis Gordon, domiciliado en Doctor Castelo, 31.—Referencia contable número 1.938.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 550 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Walter Ambuhl Banzhat, domiciliado en Héroes del 10 de Agosto, 3.—Referencia contable número 1.947.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 750 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don José Angel Ciordia Hortiguella, domiciliado en B. Exp. Progreso, G. 8.—Referencia contable número 442.—Año 1960.—Cantidad a devolver: 365 pesetas.—Profesión: Aparejador.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.266)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haber verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL EXPEDIENTE

Don Antonio García Merchán. — Domiciliado en Leganés. — Referencia contable número IG0335. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.911 pesetas.

Don Antonio García Merchán. — Domiciliado en Leganés. — Referencia contable número IG0336. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.164 pesetas.

Don Rafael Pradillo Moreno Santa. — Domiciliado en carretera de Francia, kilómetro 7,500. — Referencia contable número IG0343. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 899 pesetas.

Don Jesús Gallardo Martín. — Domiciliado en Navalcarnero. — Referencia contable número IG0505. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.875 pesetas.

Don Alfonso García Dona-Gálvez. — Domiciliado en Pinto. — Referencia contable número IG0505. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.849 pesetas.

Don Antonio Fernández Pastor. — Domiciliado en San Fernando de Henares. — Referencia contable número IG0517. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.340 pesetas.

Don Antonio Fernández Pastor. — Domiciliado en San Fernando de Henares. — Referencia contable número IG0518. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 96.119 pesetas.

Edificaciones Seira, S. L. — Domiciliada en Hermosilla, 115. — Referencia contable número IG0632. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 9.606 pesetas.

Edificaciones Seira, S. L. — Domiciliada en Hermosilla, 115. — Referencia contable número IG0633. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 80.050 pesetas.

Don Luis Poveda Sánchez. — Domiciliado en plaza de Lavapiés, 13. — Referencia contable número IG0659. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.761 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTA DEL CAPITAL

Sima Española, S. A. — Domiciliada en Velázquez, 24, o Cinco Rosas, 30. — Referencia contable número 40. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 86.445 pesetas.

Cía. Levantiga Riesgos y Captaciones, Sociedad Anónima. — Matías Montero, 3. — Referencia contable número 137. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 53.460 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de VEDADOS de CAZA.—LUJO

Don Manuel de Llera de la Cala. — Domiciliado en General Mola, 25. — Referencia contable número 649. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 218 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.—TENENCIA AUTOMOVILES

S. A. de Asistencias Técnicas. — Domiciliada en General Mola, 206. — Referencia contable número 113. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.

Focoviesa. — Domicilio en Elvira, 28. — Referencia contable número XN-649. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Cía. Franco Española de Comercio, Sociedad Anónima. — Domiciliada en Balbina Valverde, 21. — Referencia contable número XN-661. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Ilesa. — Domicilio en Españolito, 7. — Referencia contable número XN-823. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Vilper, S. A. — Domicilio en Ebro, kilómetro 19. — Referencia contable número XN-1612. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

Ynimon, S. A. — Alcalá, 18. — Referencia contable número XN-1640. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO.—ADQUISICION DE VEHICULOS

Don Enrique Muñoz Huerta. — Domiciliado en Navarra, 24, duplicado. — Referencia contable número 2006. — Año

1968. — Cantidad a ingresar: 40.075 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Juan J. González Sanguno. — Domicilio en Camino Butarque. — Leganés. Referencia contable número D02319.—Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.573 pesetas.

Don José Morales Márquez. — Domicilio en Cristino Martos, 3. — Referencia contable número D02342. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.159 pesetas.

Don Alvaro Torres Muñoz y otros. — Domiciliados en Nueva Pamplona, sin número. — Referencia contable número D02346. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 12.435 pesetas.

Don Valeriano Martín Jiménez. — Domiciliado en Sambara, 17. — Referencia contable número D02363. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 743 pesetas.

Don Luciano Sanz Quintana. — Domiciliado en Pedro Tejeira, 37. — Referencia contable número D02373. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 3.495 pesetas.

Don Teófilo Tenorio Zapardiel. — Domiciliado en plaza de Biombo, 4. — Referencia contable número D02385. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.823 pesetas.

Don Miguel Gorro Pérez. — Domiciliado en plaza Biombo, 4. — Referencia contable número D02386. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 798 pesetas.

Don Manuel García Gallo. — Domiciliado en plaza del Biombo, 4. — Referencia contable número D02389. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 4.143 pesetas.

Don Mariano Gorro Pérez. — Domiciliado en plaza Biombo, 4. — Referencia contable número D02391. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.143 pesetas.

Don Modesto Gil García. — Domiciliado en plaza Biombo, 4. — Referencia contable número D02392. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.143 pesetas.

Don Julio Reviriego Montoro. — Domiciliado en plaza Biombo, 4. — Referencia contable número D02393. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.878 pesetas.

Doña María Dolores López Puga. — Domiciliada en Marqués de Urquijo, 35. — Referencia contable número D02408. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.969 pesetas.

Herederos de Antonio Feito. — Domiciliado en Palma, 83. — Referencia contable número D02411. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.648 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Galán y otros. Domiciliado en Núñez de Balboa, 13. — Referencia contable número D02577. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.307 pesetas.

Doña Desamparados Trenor Arróspide. Domiciliada en Velázquez, 127. — Referencia contable número D02592. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.890 pesetas.

Inmobiliaria Sandi, S. A. — Domiciliada en Berruguete, 45. — Referencia contable número D02683. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.664 pesetas.

Don José Gallego Maroto y otro.—Domiciliado en Casimiro Escudero, 2.—Referencia contable número D02743. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 777 pesetas.

Don Hermene Martínez García. — Domiciliado en Cr. Cuesta, 7. — Referencia contable número D02869.—Año 1966. — Cantidad a ingresar: 729 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Herederos de don Ramón López Rumayor. — Domiciliados en Velázquez, 51.—Referencia contable número Q-720.—Año 1966. — Cantidad a ingresar: 59.112 pesetas.

Don Alfonso Turno Hernández. — Domiciliado en Siena, 76. — Referencia contable número Q-794. — Año 1966.—Cantidad a ingresar: 882 pesetas.

Don José Luis Valdés. — Domiciliado en General Mola, 17. — Referencia contable número 887. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.708 pesetas.

Don Juan Antonio León Adorno. — Domiciliado en General Martínez Campos, 53. Referencia contable número Q-898.—Año 1966. — Cantidad a ingresar: 548 pesetas.

Doña Ana Paz Morales, en dom. José María Parra Morales. — Domiciliado en

Rafael Moreno, 2. — Referencia contable número DG-1986. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 24.631 pesetas.
Doña Soledad Ramírez de Arellano Es-tévez. — Domiciliada en Serrano, 52. — Referencia contable número QG-2604. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 358 pesetas.
Don Andrés Aterido. — Domiciliado en General Mola, 15. — Referencia contable número QG-2747. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.816 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Duna, S. A. — Domiciliada en Tudescos, núm. 4. — Referencia contable núm. 94. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: 95.692 pesetas.
Garre y Ros, S. A. — Domiciliada en General Pardiñas, 99, o Joaquín García Morato, 6. — Referencia contable núm. 859. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: negativa.
S. K. S., S. A. — Blasco de Garay, 41. — Referencia contable número 879. — Año 1966. — Cantidad: negativa.

Explotaciones Agrícolas Extremeñas, Sociedad Anónima. — Domiciliada en Torrelaguna. — Referencia contable número 1.250. — Año 1965. — Cantidad: negativa.

Tenería Complutense, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 31,600. — Referencia contable número 1302. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 268 pesetas.

Frutos y Domínguez, S. L. — P. S. Lorenzo, bloque 6. — Referencia contable número 1430. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.628 pesetas.

Alcoholera de Colmenar de Oreja, Sociedad Anónima. — Domiciliada en Colmenar de Oreja. — Referencia contable número 1432. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa.

La Sirena Blanca, S. A. — Domiciliada en Españolito, 21. — Referencia contable número 1.672. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 45.767 pesetas.

Ranadja, S. A. — Domiciliada en Jacometrezo, 4. — Referencia contable número 1.746. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Imexo, S. A. — Domiciliada en Alicante. — Referencia contable número 1859. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 10.200 pesetas.

Coop. Industrial Cinematográfica Española. — Domiciliada en Luna, 15. — Referencia contable número 2081. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 16.500 pesetas.

Natura Films. — Domiciliada en Nervión, 25. — Referencia contable número 2083. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 8.100 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES

Enrique Flores, S. A. — Zurbarán, 9. — Referencia contable número B01370. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.865 pesetas.

Enrique Flores, S. A. — Zurbarán, 9. — Referencia contable número B01364. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 7.243 pesetas.

Don Andrés Chicharro. — Domiciliado en Emilia, 12. — Referencia contable número B00537. — Año 1955. — Cantidad a ingresar: 117 pesetas.

Casa Monchet. — Domiciliado en Magallanes, 22. — Referencia contable número B00424. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 549 pesetas.

Don José A. Cosme. — Domiciliado en Cangas del Narcea. — Referencia contable número B00472. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 1.039 pesetas.

Don Eulogio J. Muñoz Ortega. — Domiciliado en Alcazabilla, 13. — Málaga. — Referencia contable número B00477. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 47.770 pesetas.

Repuestos Balmes. — Domiciliado en Balmes, 120. — Referencia contable número B00482. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 924 pesetas.

Comercial Abengoa. — Domiciliada en avenida Carlos V, 20. — Referencia contable número B00495. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.258 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Luis Ordiz Ordiz. — Domiciliado en avenida José Antonio, 54. — Referencia contable número T10593. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 87.197 pesetas.

Don Luis Ordiz Ordiz. — Domiciliado en avenida José Antonio, 54. — Referencia contable número T10594. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 19.727 pesetas.

Humet Textil, S. A. — Domiciliada en Madrazo, 27 y 29. — Referencia contable número T14605. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 14.989 pesetas.

Don Enrique Rodríguez Gil. — Domiciliado en Camino de la Cuerda, 15. — Referencia contable número T15069. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Don James Herbert Stevens. — Domiciliado en Santurce. — Puerto Rico. — Referencia contable número T15080. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Antonio Maestro Herrero. — Domiciliado en Rey, 6. — Referencia contable número T61696. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.331 pesetas.

Don Florencio Laborda Maja. — Domiciliado en Subi, 6. — Referencia contable número T63167. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.265)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de ocho días, queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la subasta de la rastrojera de la primera mitad de la "Dehesa Mari-Martín".

De no presentarse reclamación alguna contra dicho pliego, o resueltas éstas, la subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación o del funcionario que haga sus veces, a las trece treinta horas del día siguiente hábil de transcurrir veinte, también hábiles, a contar del siguiente de haber finalizado el plazo de exposición del pliego de condiciones.

El tipo de licitación al alza es de 5.000 pesetas y el aprovechamiento comprendido desde el día 1.º de julio al 30 de septiembre próximo.

Fianza provisional, 500 pesetas, y definitiva, 1.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación del primer plazo de ocho días de exposición del pliego de condiciones, de diez a catorce horas.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones y tipo de licitación al oncesavo día, a contar del siguiente de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los diez días siguientes de celebrada ésta.

El modelo de proposición es el mismo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 119, del día 20 de mayo de 1967, en el edicto que aparece en la subasta de la rastrojera de 1967.

Navalcarnero, 22 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.503) (G. C.—2.526)

GUADARRAMA

En este Ayuntamiento se tramita expediente para devolver la fianza que tiene constituida en este Ayuntamiento don Jesús García Contreras, con motivo de la construcción de pozo en la "Dehesa de Abajo".

Los que se creyeren con algún derecho exigible por razón de la obligación garantizada con la referida fianza, podrán formular sus reclamaciones en un plazo de quince días.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre la devolución de la misma, sin admitir nuevas reclamaciones.

Guadarrama, 23 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.504) (G. C.—2.527)

Presentado en este Ayuntamiento por la Empresa "Alcyón, Construcciones y Proyectos, S. A.", el proyecto de parcelación y Estatuto de Comunidad de Propietarios de la "Urbanización Serranilla", de este término municipal, se someten a información pública ambos documentos por espacio de un mes, pudiendo ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar contra los mismos, por personas interesadas, las reclamaciones pertinentes.

Guadarrama, 23 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.505) (G. C.—2.528)

ALCORCON

Don Pedro Truyol Triay solicita autorización para patente de fotógrafo ambulante en la calle de Fuenlabrada, núm. 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 22 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados. (O.—73.506) (G. C.—2.529)

Don Jacinto Carlos Pérez Pérez solicita autorización para instalar venta de jabones, aceites y artículos de limpieza en la calle de San Cosme, bloque 1, tienda 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados. (O.—73.507) (G. C.—2.530)

Don Antonio Menéndez García solicita autorización para instalar auto-servicio en la calle Mayor, núm. 49.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados. (O.—73.508) (G. C.—2.531)

Don Pedro Gutiérrez Puertas solicita autorización para instalar venta de alfombras en la calle de Guindales, núm. 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados. (O.—73.509) (G. C.—2.532)

Don Jacinto Aparicio Calleja solicita autorización para instalar electrodomésticos en la calle de Santo Domingo, bloque 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados. (O.—73.510) (G. C.—2.533)

MOSTOLES

Don Gerardo Lorenzo Porlado solicita autorización para instalar un local para venta de ultramarinos y bodega en la calle del Cerro Prieto, núm. 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 22 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.511) (G. C.—2.534)

Don Victorino Rodríguez Manzano solicita autorización para instalar un auto-servicio de alimentación en la calle de Cerro Prieto, núms. 4 y 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas

interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 22 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.512) (G. C.—2.535)

LOZOYUELA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir la adjudicación del servicio de recogida diaria de basuras a domicilio por tiempo comprendido entre el 15 de mayo a 31 de diciembre del año actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Lozoyuela, 19 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.513) (G. C.—2.536)

LOECHES

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que la Cuenta general del Presupuesto de 1967, Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares de dicho ejercicio, con sus correspondientes justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formular cuantas reclamaciones y reparos estimen convenientes.

Loeches, 23 de abril de 1968.—El Alcalde accidental (Firmado). (O.—73.514) (G. C.—2.537)

ALCOBENDAS

Formalizados los Padrones que se dirán, correspondientes al actual ejercicio económico, quedan expuestos al público por plazo de quince días comunes, para su examen y reclamación por parte de toda persona interesada:

- 1.—Padrón del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.
 - 2.—Padrón del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.
 - 3.—Padrón de la Tasa municipal sobre establecimientos industriales por inspección.
 - 3.—Padrón de la Tasa municipal sobre inspección de motores.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Alcobendas, a 22 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (X.—5.012) (G. C.—2.538)

BECERRIL DE LA SIERRA

Por parte de don José María San Miguel González se ha solicitado licencia municipal para instalar industria de discoteca, con baile, en esta localidad y en el edificio sito en la calle de Calvo Sotelo, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre de 1961.

Becerril de la Sierra, 19 de abril de 1968. El Alcalde (Firmado). (O.—73.515) (G. C.—2.539)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se somete a información pública durante el plazo de un mes el proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones a que se refieren los artículos 303 y 304 de la citada disposición, obrando este proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 23 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado). (O.—73.516) (G. C.—2.540)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En las diligencias núm. 16/67 del Juzgado de Aranjuez, sobre daños, contra Verl Bertrand Lobb, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Audiencia Provincia. — Sección Quinta. Ilustrísimo señor Magistrado-Penal don Ma-

nuel Garayo Sánchez. — Sentencia número 280.—En Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Vista en juicio oral y público, ante el Magistrado de lo Penal, ilustrísimo señor don Manuel Garayo Sánchez, perteneciente a la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial, la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranjuez, seguida de oficio por imprudencia, contra Verl Bertrand Lobb, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos treinta y uno, hijo de Walter y de Hannah, natural de Español, New México (U. S. A.), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, número tres, de estado casado, ignorándose su profesión, con instrucción, sin antecedentes penales, de ignorada conducta, solvente y en situación de rebeldía, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y dicho inculpado, representado por el Procurador don Manuel Ardura Méndez...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Verl Bertrand Lobb, como responsable en concepto de autor de un delito de conducción temeraria, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dieciséis días, caso de impago, y privación de la facultad de conducir en España durante dos meses, al pago de las costas y de la indemnización de mil doscientas pesetas a Constantino Vega. — Dada la situación de rebeldía del inculpado, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva en la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Devuelva al instructor la pieza de responsabilidad civil del inculpado para su terminación, y, una vez cumplida, dése traslado al Ministerio Fiscal a los efectos legales.—Así por esta sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo. — Siguen las firmas.

Y para que sirva de cédula de notificación al inculpado expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.486) (B.—1.581)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 314/67, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos de A. Urbanos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen, literalmente, como sigue:

Sentencia número 103

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León, don Dositeo Barreiro Mourenza.—En la villa de Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de arrendamientos urbanos procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número veintidós de los de Madrid y seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, don Jesús Esteban Valero, mayor de edad, soltero, vendedor de caramelos y de esta vecindad, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendido por el Letrado don José Martínez Agulló, y de otra parte, como demandada y apelada, doña Agueda María Rodríguez de la Torre, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y defendida por el Letrado don Manuel Llinas Thomas, y de otra parte, como demandados y apelados, incomparecidos en la alzada, don Antonio, don José Luis y doña María Teresa Urcelay Rodríguez, ésta asistida de su esposo don Manuel Fernández Manrique, y don Antonio Cabanillas Lamas, todos mayores de edad y de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido, dado lo cual se han entendido las actuaciones, por lo que a ellos se refieren, con los estrados de este Tribunal, siendo el objeto del pleito la declaración de derechos arrendaticios.—Resultandos... Considerandos...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el actor don Jesús Esteban

Valero, debemos confirmar y confirmamos la sentencia objeto de este recurso, absolviendo a los demandados don Antonio Cabanillas Lama, doña Agueda María Rodríguez de la Torre y don Antonio, don José Luis y doña María Teresa Urcelay Rodríguez, y desestimando la demanda con imposición de las costas de primera instancia al actor y sin pronunciamiento en cuanto a las de la segunda.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que se notificará personalmente a los apelados incomparecidos, si así lo pide el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Zurita, Marcelo Rivas, José Labajo, José L. Ponce de León, Dositeo Barreiro. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Así resulta de sus originales a que me remito. Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados apelados incomparecidos en la alzada, expido la presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de Sala, José Ripoll. (G. C.—2.436) (C.—30.274)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Manuel Sáez Adán, Magistrado-Juez, en funciones del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de don José Carrasco Canastro, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Eustaquio López Higuera y su esposa, doña Avelina Simancas, vecinos de Noblejas, en reclamación de cantidad, y cuyos demandados se encuentran en rebeldía, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de junio próximo y hora de las doce de su mañana, y por el tipo de doscientas mil pesetas, en que ha sido valorada, la casa embargada a dichos ejecutados y que a continuación se expresa:

Una casa en travesía de Tejería, número diecinueve (en el pueblo de Noblejas), que linda: derecha, entrando, salida a la calle de la Mesa; izquierda, herederos de Tirso Alonso; espaldas, María López Higuera, y frente, la calle de su situación, donde se halla instalada una fábrica de piensos de martillo y otra de piedra. Una fábrica de hacer gaseosas y una larga bodega de vino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo seiscientos sesenta y uno, libro cincuenta, folio dieciocho, finca número cuatro mil setecientos ochenta y uno, inscripción segunda, y otra inscripción, al tomo setecientos setenta y tres, libro sesenta y dos, folio doscientos cuarenta y seis, finca número seis mil trescientos cincuenta y uno, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.841)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Julia Menchero Millas, hija de Tomás y María Juana, natural de Mora (Toledo) y vecina de Madrid, donde falleció el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, y reclaman la herencia sus hermanos Tomasa, Rosario y Luis Menchero Millas, y sus sobrinos Vicente, María Antonia y Francisca Fernández Menchero, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Carlos de la Vega Benayas.

(A.—50.994)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Timoteo Gómez Hernández y otros, representados por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Máximo Escribano Muñoz (hoy sus herederos), sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte demandante, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, y por el tipo de tres millones de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día diecinueve de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Cortijo de "La Ollera", en el sito de este nombre, término de Torreperogil, compuesto de casa tejada, que ocupa cuatrocientos cincuenta y cuatro metros y treinta centímetros cuadrados de extensión superficial. Cuya casa linda, por todos lados, con el grupo primero de las hazas o parcelas de tierra del mismo cortijo, que después se describirán, y en el que está enclavada dicha casa y la era de emparvar. Este cortijo se compone, en su totalidad, de dos grupos de hazas o pedazos de tierra que a continuación se expresan:

Primer grupo o pedazo de terreno en el que está edificada la casa de labor; se compone de doscientas ochenta y dos fanegas con tres cuartillos de tierra, equivalentes a ciento treinta y dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas, aproximadamente. Y linda todo el grupo: a Saliente, con el camino viejo del Molino y con tierras del cortijo de "Baltanás", propiedad de don Alfonso Muñoz-Cobo y Esteban; por el Mediodía, con tierras del cortijo de "Almíndez", de don Adolfo Muñoz Cobos; con las del cortijo de "Baltanás" y con un haza del "Poco-Humo"; por el Norte, con tierras del cortijo de "Las Piqueras", de don Adolfo Muñoz-Cobo, con las que fueron del "Torrealbilla", y con haza propiedad, hoy, de herederos de doña Mercedes Moreno de Villena, y por Poniente, con tierras del cortijo de "Almíndez", otras del de "Poco-Humo" y otras del Marqués de Casa-Madrid.

El segundo grupo o pedazo de tierras del cortijo que se describe se compone de setenta y dos fanegas y cuatro celemines de tierra, equivalentes a treinta y tres hectáreas, noventa y siete áreas y cuarenta y nueve centiáreas, aproximadamente. Linda todo el grupo: por Saliente, con tierras del cortijo de "Cabeza del Buey"; por Poniente, con tierras de los cortijos de "La Campana" y de "Almíndez"; por Mediodía, con otras del cortijo de "La Campana" y las que fueron de Medinilla, hoy de herederos de don José Márquez, y por Norte, con tierras del cortijo de "Baltanás" y con otras de los dichos herederos de don José Márquez.

Los dos grupos de hazas de tierra descritos constituyen la dotación del cortijo de "La Ollera", que se compone actualmente de la totalidad de trescientas cincuenta y cuatro fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, que es la extensión superficial que suman ambos grupos de tierra, equivalentes a ciento sesenta y tres hectáreas, veintinueve áreas y sesenta centiáreas, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo ochocientos sesenta y cinco, libro ciento seis de Torreperogil, folio ciento ocho, finca número seis mil ciento cuarenta y tres, inscripción segunda.

Se hace constar que el tipo de subasta es el de tres millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.900)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número trescientos diecinueve de mil novecientos sesenta y cinco, por cheque al descubierto, contra el procesado Andrés Fernández Gómez, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de novecientos penjos, canto de 11"; diez manuales de terrajas, y machos; seis lámparas de bronce de seis brazos; una lavadora, marca "Pontia", y una estufa de gas butano, marca "Agni", embargados a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinte del próximo mes de mayo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós mil novecientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de dicho procesado.

domiciliado en esta capital, calle de Alvarez Abellán, número uno.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.231)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número quinientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y tres, por imprudencia, contra el procesado Alfred S. Payne, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del automóvil marca "D. K. W.", matrícula norteamericana 1D-48.232-Florida-62, embargado a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinte del próximo mes de mayo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido automóvil, sin que sea admisible postura alguna que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El automóvil de que se trata se encuentra depositado en poder de don Carlos Pezuelo, domiciliado en esta capital, calle de Gil de Ontañón, número veintiuno, hotel.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.230)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Mitsui & Co. Ltda.", con don José María Legaza Casado y don Julián López Garrido, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un automóvil, marca "Dodge Dart", matrícula M-510.688, embargado en dicho procedimiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dieciséis de mayo próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.904)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número ciento cincuenta de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Jean Ivon Fournol Bhatanis, domiciliado en avenida Padre Isla, número sesenta y uno de León, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días hábiles, los bienes muebles embargados y especialmente hipotecados a dicho demandado, en cuyo poder se encuentran, y son los siguientes:

Un compresor, "Samur", mod. SBA-4.150, de 44 CV., 1.900 r. p. m., con motor "Barreiros", refrigerado por agua, número 150-17, número del motor 220.39L, especialmente hipotecado, figurando en el Censo Industrial de León con el número 6.624, según certificación de la Delegación de Industria de aquella provincia, y cuyo mueble, según la estipulación octava de la escritura, los interesados lo tasaron en ciento cincuenta y tres mil quinientas sesenta y dos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día diecisiete de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de ciento dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos, o su sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que conste y sirva de anuncio de la subasta acordada, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—50.984)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos de mil novecientos sesenta y siete, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Maura Barón Paredes, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Alvarez del Valle García, contra don Angel González Tardez, con domicilio en Brunete, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas treinta mil seiscientos ochenta y dos pesetas de principal, tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos de gastos y sesenta mil pesetas más calculadas para costas; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que después se dirán, habiéndose señalado para el remate el próximo día treinta y uno de mayo y hora de las once y media de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Uno. Solar al sitio del "Cerrillo", con una superficie de trece mil ciento sesenta metros cuadrados treinta y nueve decímetros. Que linda actualmente: al Norte, la arboleda y terrenos del Municipio; al Sur, herederos de Cayá Martín, don Severiano Rodríguez y herederos de Agustín Robledano; al Saliente, carretera que va a El Escorial y herederos de Agustín Robledano, y al Poniente, calle de las Cardenas y finca de herederos de Santiago Gavilanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo seiscientos veintitrés moderno, libro cincuenta y seis de Brunete, folio setenta y uno, finca número tres mil ochocientos ochenta y nueve, inscripción primera.

Dos. Solar en el pueblo de Brunete, al sitio de "Cerrillo", de unos trescientos cincuenta metros cuadrados de superficie. Que linda: Norte, María Dolores Rodríguez;

Sur, José Simón de la Fuente; Este, terrenos municipales denominados del "Cerrillo", y Oeste, terrenos de don Angel González Tardez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento setenta y uno, finca número tres mil quinientos ochenta y ocho, inscripción segunda.

Tres. Solar en el mismo pueblo, al sitio del "Cerrillo", antigua calle Real, número doce, que fué casa destruida por la guerra, que mide trescientos diez metros cuadrados; y linda: Este, Saturnino Calderón; Norte, con la calle o terreno del "Cerrillo" e Inocencio Paz, hoy Angel González Tardez; Sur, Domingo Bahía, y Oeste, Angel González Tardez, antes Vicente Avilés. Inscrita en el Registro en el tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres, folio ciento setenta y cuatro, finca número tres mil quinientos ochenta y nueve, inscripción segunda.

Cuatro. Solar en el mismo pueblo, al sitio del "Cerrillo", sin número, que mide ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, igual a mil ochocientos sesenta y dos pies. Que linda: Este y Sur, Paula Herreros Béjar; Norte y Oeste, Angel González Tardez, antes Gregorio de la Fuente, y Francisco Avilés. Inscrita en el indicado Registro, al tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento setenta y siete, finca número tres mil quinientos noventa, inscripción segunda.

Cinco. Tierra al sitio "Cañada de Sacedón", con una cabida real de dos hectáreas, ochenta áreas, si bien en anteriores títulos se consigna la de seis hectáreas, sesenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Este, "Cañada de Sacedón"; Oeste y Norte, herederos de Aquilino González, antes Isabel Camuel, y Sur, herederos de Agustín Caño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento ochenta, número, digo folio ciento ochenta, finca número tres mil quinientos noventa y uno, inscripción segunda.

En cumplimiento de lo establecido por la ley Hipotecaria, las fincas hipotecadas fueron tasadas en la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000), más ciento veinte mil (120.000) y más siete mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (7.988,48); esto es, conforme a la escritura de constitución hipotecaria mencionada, en el doble del valor de que cada una de las mencionadas fincas responde, a razón de la siguiente distribución por finca:

La primera, de doscientas ochenta mil pesetas de capital, intereses correspondientes al tipo pactado hasta el máximo legal y de cincuenta y seis mil pesetas para costas, gastos y perjuicios.

La segunda, de seis mil pesetas de capital, intereses correspondientes hasta el máximo legal y al tipo pactado y de mil doscientas pesetas para costas, gastos y perjuicios.

La tercera, de seis mil pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado hasta el máximo legal y mil doscientas pesetas para costas, gastos y perjuicios.

La cuarta, de seis mil pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado hasta el máximo legal, de mil doscientas pesetas para costas y gastos y perjuicios.

A la quinta, de doce mil pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado hasta el máximo legal y de cuatrocientas pesetas para costas, gastos y perjuicios.

El total, por tanto, en que las fincas se tasan a efectos de subasta, asciende a seiscientos veintisiete mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (727.988,48 pesetas).

Las hipotecas descritas han quedado inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en la siguiente forma:

La primera al tomo seiscientos veintitrés moderno, libro cincuenta y seis de Brunete, folio setenta y uno, finca número tres mil ochocientos ochenta y nueve, inscripción segunda.

La segunda al tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento setenta y uno, finca tres mil quinientos ochenta y ocho, inscripción tercera.

La tercera al tomo quinientos sesenta y

ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento setenta y cinco, finca tres mil quinientos ochenta y nueve, inscripción tercera.

La cuarta al tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento setenta y siete, finca tres mil quinientos noventa, inscripción tercera.

La quinta al tomo quinientos sesenta y ocho moderno, libro cincuenta y tres de Brunete, folio ciento ochenta, finca tres mil quinientos noventa y uno, inscripción tercera.

La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiséis de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, así como en el diario "El Alcázar", se expide el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—50.993)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Sancho y López, S. L.", representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, contra don Zacarías Briones Barrera, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia firme, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, en las condiciones que a continuación se expresan:

I

Bienes embargados

Una cafetera eléctrica, de tres portas, marca "Pavoni", número 12.668, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Madrid, barrio de San Miguel, bloque séptimo, casa dos, tienda tres.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado

o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—50.958)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado en el día de hoy por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal número ciento sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, instado por don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", contra don Silverio Hernández Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en el precio de veintitrés mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes, embargados al demandado:

Un aparato televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas.

Un armario frigorífico, marca "Norge", de 110 litros.

Una máquina de coser, marca "Sigma", con mueble.

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna interior, de madera corriente.

Para la celebración de dicho acto se señala el día treinta de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Lucía Hernández Elejalde, en el domicilio del demandado, calle de Belvis de la Jara, tres, Carabanchel Bajo.

Y para que sirva de anuncio a tal subasta expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez municipal, Jaime Arias García.

(A.—50.957)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal don Jaime Arias García, del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal número cuatrocientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y siete, instado por don Conrado Aguilera Herradón, contra "Imprenta Páger", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada que se relacionan a continuación, por primera vez y término de ocho días, en el precio en que han sido tasados de dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de imprimir, minerva, doble folio, marca "Jores", número de fabricación 786, con sus rodillos dadores y distribuidores de tintas, accionada con motor eléctrico, en buen funcionamiento.

Una guillotina, marca "Mansfeld", número 79.256, con motor eléctrico de 1,5 HP, en buen estado de funcionamiento.

Para que tenga lugar dicho acto se señala el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo; y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la señorita María Isabel Carrasco Martínez, en el domicilio de la parte demandada, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, cincuenta y cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez municipal, a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias García.

(A.—50.916)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don José Sanchidrián Rodríguez, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engelman, contra don Pedro Romero Rubio, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicho demandado, por su ignorado paradero, a medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y otro se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, para hacerle entrega de las copias de demanda y documentos, apercibiéndosele que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al demandado don Pedro Romero Rubio, en atención a su ignorado paradero, a los fines expresados de que en el término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado para hacerle entrega de las copias de demanda y documentos, apercibiéndosele que de no verificarlo será declarado en rebeldía, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—50.997)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Alfaro Martínez, contra los herederos de don Pablo Orea Sanz, sobre desahucio urbano por falta de pago de rentas, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de don José Alfaro Martínez, contra los herederos de don Pablo Orea Sanz, sobre desahucio por falta de pago; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Alfaro Martínez, contra los herederos de don Pablo Orea Sanz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo al local sito en Eduardo Requena, número diecinueve, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al referido demandado a que luego que sea firme la presente resolución, deje libre y a la disposición del actor el local referido, en término de quince días, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero y domicilio, herederos de don Pablo Orea Sanz, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado)

(A.—50.992)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal número treinta de esta capital, don Juan Eloy Zuñu Murga, en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número ciento diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, en nombre y representación de "Industrial del Automóvil, S. A.", contra don Ricardo López Villar, domiciliado en el Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque número cuarenta y ocho, vivienda número 1.266, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

Un televisor "Marconi", de diecinueve pulgadas, con antena interior.

Un frigorífico "Marconi", tipo Astral. Una lavadora "Lazkey".

Para dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral, Madrid.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, que fué de catorce mil doscientas pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña Paz Escobar Pozuelo, con domicilio en Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque número cuarenta y ocho, vivienda número 1.266.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.985)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas núm. 272 de 1967, seguido en este Juzgado por hurto, contra Manuela Requena Giménez, de veinte años de edad, soltera, hija de Enrique y de Alegría, natural de Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana), vecina de Castellón de la Plana y en la actualidad en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas. — Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas. — Por suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas. — Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas. Por exhortos expedidos (artículo 31, tarifa 1.ª), 125 pesetas. — Indemnización, 100 pesetas. — Pólizas mutuales, 100 pesetas. — Reintegros del juicio, 240 pesetas. — Total, salvo error u omisión, 770 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de dar vista por término de tres días a la condenada Manuela Requena Giménez de la tasación de costas inserta, y requerirla, como por medio del presente se la requiere, para que en los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado municipal núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para llevar a efecto en la misma la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 8 de noviembre de 1967.

(B.—3.126)

En el juicio verbal de faltas núm. 425 de 1967, seguido en este Juzgado por escándalo, contra el súbdito marroquí Ben Bachir Haj Mohamed, que se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas. — Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30

pesetas.—Multa, 500 pesetas. — Dos dietas salida y locomoción (Disposición Común 4.ª) agentes, 53,50 pesetas. — Pólizas mutuales, 200 pesetas.—Reintegro del juicio, 51 pesetas.—Total, s. e. u. o., 954,50 pesetas.

Y para dar vista por término de tres días de la anterior tasación de costas al condenado antes consignado Ben Bachir Haj Mohamed, y requerirle para que en plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como por medio del presente se le requiere, para que comparezca en este Juzgado municipal núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1967.

(B.—3.230)

En el juicio verbal de faltas núm. 433 de 1967, seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Blas Mendoza Grajero, nacido el 24 de diciembre de 1926, en Puebla de la Calzada (Badajoz), hijo de Blas y de Emilia, soltero, artista, que tuvo su residencia en Madrid, calle de la Esgrima, número 5, cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se ha practicado con fecha 27 de octubre del corriente año la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 1.ª), 20 pesetas. — Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas. — Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas. — Multa, 250 pesetas. — Tres dietas salida y locomoción agente (Disposición Común 4.ª), 80,25 pesetas. — Pólizas mutuales, 100 pesetas. — Reintegros del juicio, 30 pesetas. — Total, s. e. u. o., 610,25 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de dar vista por término de tres días de la anterior tasación de costas al condenado antes consignado Blas Mendoza Grajero, y requerirle, como por medio del presente se le requiere, para que en los diez días siguientes a su publicación comparezca en este Juzgado municipal núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1967.

(B.—3.892)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 283 de 1967, por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, a virtud de denuncia de don Justo Alcázar Pozo y don Juan Pardo Barrios, Policías armados; contra María Valiño Rodríguez, de treinta y cuatro años, hija de José y de Carmen; Francisco Javier Gorriño Ibirrianiaga, de diecinueve años, soltero, hijo de Isidoro y de Natividad, ambos en ignorado paradero, y Estanislao Martín Jiménez, de treinta y dos años, soltero, industrial, hijo de Juana, vecino de Madrid y domiciliado en la calle de Peña Nueva, núm. 36; en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Estanislao Martín Jiménez, María Valiño Rodríguez y Francisco Javier Gorriño Ibirrianiaga, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Julián Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a los denunciados María Valiño Rodríguez y Francisco Javier Gorriño Ibirrianiaga, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Juan José Escribano Verdú, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 22 de mayo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 139 de 1968, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.472) (B.—1.554)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 96 de 1968, por negligencia, de la que se derivaron daños, por medio de la presente se cita a José Suárez Guanes y de la Borbolla, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 8 de mayo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—2.316) (B.—1.465)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio de faltas número 170 de 1968, por hurto, por medio de la presente se cita a Balbina Moreno Orgaz, en concepto de denunciada, y a Andrés Vicente Sarabia y Manuela Iñiguez Colomino, en concepto de perjudicados, para que asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de mayo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—2.318) (B.—1.467)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Angel Jiménez Jiménez, nacido el día 21 de febrero de 1924, natural de Madrid, casado, ferroviario, hijo de Eleuterio y de Marcelina, el que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 7, piso bajo derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo, bajo el núm. 105 de 1967, sobre hurto, el que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.366)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Rafael Giménez Alonso, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 30 de mayo del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 578 de 1967, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.319) (B.—1.468)

Por el presente se cita a Manuel Gutiérrez Díaz, de estado soltero, vecino de Madrid, domiciliado en San Ildefonso, número 90, hijo de Emigdio y de Encarnación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 6 de junio del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, núm. 9, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 157 de 1968, sobre daños (A. C.), haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.425) (B.—1.513)

Por la presente se cita a los denunciados Sylvain Víctor Robert Jublon y Janine Neu, de cincuenta y tres y cincuenta y cinco años de edad, respectivamente, con domicilio, ambos, en la avenida de Valladolid, núm. 69, duplicado, cuarto C, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo y hora de las once de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de

faltas seguido con el núm. 83/68, en virtud de denuncia formulada contra los mismos por amenazas, apercibiéndoles que deberán comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.280) (B.—1.426)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y malos tratos, bajo el núm. 108/67, contra José Bienvenido Maya y María Altea Moya, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—1.457)

JUZGADO NUMERO 14

Emilio Rodríguez Roldán, de veinticinco años, natural de Santander, hijo de Emilio y Encarnación, soltero, estudiante, en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 25/68 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.073)

Antonio Latorre Viejo, nacido el 22-11-1922, natural de Madrid, hijo de Emilio y Felisa, en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 25/68 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.185)

Enrique de la Cruz Carrasco, de cuarenta y siete años, natural de Madrid, hijo de Valentín y Ascensión, en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número catorce de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 572/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.186)

Francisco Jiménez Sánchez, natural de El Tiemblo (Ávila), de veintinueve años, hijo de Valentín y Marina, en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 489/67 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.187)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Carlos Martínez Berzal, natural de Madrid, casado, fotógrafo, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que el día 14 de mayo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 108/68, por daños y malos tratos.

(G. C.—2.393) (B.—1.499)

Por la presente se cita a Abdeslam Mohamed Harrat, de veinticuatro años, soltero, hijo de Mohamedi y de Fátima, que estuvo domiciliado en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas, que se sigue bajo el número 131/68, por lesiones.

(G. C.—2.394) (B.—1.500)

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el expediente de juicio de faltas núm. 118 de 1968, sobre estafa, en el que figura María del Carmen García Cantero, cuyo último domicilio fué

en la calle de Calamocha, núm. 6 (Villaverde), en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita a la misma para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 24, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, de esta capital, el próximo día 29 de mayo y hora de las seis de la tarde, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.433) (B.—1.524)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el expediente de juicio de faltas núm. 74 de 1968, sobre daños, en el que figura denunciado Angel Pérez, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Oudrid, núm. 2, en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 24, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, de esta capital, el próximo día 16 de mayo y hora de las seis treinta de la tarde, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistido de los medios de prueba que intente valerse.

(G. C.—2.430) (B.—1.521)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el expediente de juicio de faltas núm. 221 de 1967, sobre lesiones, en el que figura denunciante Felipe Jiménez Tamayo, cuyo último domicilio fué en Campoamor, núm. 13, piso cuarto derecha, en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 24, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, de esta capital, el próximo día 30 de mayo y hora de las seis de la tarde, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistido de los medios de prueba que intente valerse.

(G. C.—2.492) (B.—1.572)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el expediente de juicio de faltas núm. 915 de 1967, sobre lesiones, en el que figura Antonio Vizcaíno, en su legal representante, como denunciante, en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita al mismo para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 24, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, de esta capital, el próximo día 30 de mayo y hora de las seis treinta de la tarde, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistido de los medios de prueba que intente valerse.

(G. C.—2.491) (B.—1.571)

JUZGADO NUMERO 26

José Castillo Sánchez, Emilio Aparicio Hernández y José Jiménez Jiménez, ambos mayores de edad, cuyos domicilios se desconocen, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 6 de mayo, a las nueve horas y treinta minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 24 de 1968, por lesiones y daños.

(G. C.—2.493) (B.—1.577)

Alfonso Sánchez Carmona, de treinta y tres años, perito mercantil, casado, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, el día 6 de mayo, a las diez horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 826 de 1967, por lesiones y daños.

(G. C.—2.302) (B.—1.459)

JUZGADO NUMERO 30

En providencia dictada por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 30 de los de Madrid, don Juan Eloy Zuazu Murga, ha acordado se cite a la denunciante Andrea Morales Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de mayo y sus diez horas, para la celebración del juicio de faltas que por lesiones, y bajo el núm. 970 de 1967, se sigue en este Juzgado.

(G. C.—2.159) (B.—1.393)

En providencia dictada por el señor Juez del Juzgado municipal núm. 30 de los de Madrid, don Juan Eloy Zuazu Murga, ha acordado se cite a Vicente Ariza Castro, cuyo actual paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), el próximo día 14 de mayo y sus diez horas, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, bajo el núm. 849 de 1967, y por daños.

(G. C.—2.158) (B.—1.392)

En providencia dictada por don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal de este Juzgado núm. 30 de los de Madrid, dictada en el juicio de faltas que bajo el número 27 de 1968, y por lesiones y daños, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite en forma legal al lesionado Yanco Novotny; como denunciado, Jean B. Barribeau, y como responsable civil subsidiario, William Ernest, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que con las pruebas de que intente valerse comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de mayo y sus diez treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas

(G. C.—2.157) (B.—1.391)

En providencia dictada por el señor Juez municipal don Juan Eloy Zuazu Murga, del número 30 de los de Madrid, en el juicio de faltas que bajo el núm. 306 de 1968, y por daños, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite en forma legal al denunciado Matías Galindo, cuyo actual paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de mayo y sus diez treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—2.481) (B.—1.564)

En virtud de providencia dictada por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal de este Juzgado núm. 30, en el juicio de faltas que bajo el núm. 73 de 1968, y por daños, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite en forma legal al denunciado en autos Alberto Chumillas Ortiz, cuyo actual paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), para la celebración del juicio de faltas, el próximo día 28 de mayo y sus diez horas.

(G. C.—2.480) (B.—1.563)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de los inscritos marítimos del Trozo de esta capital, nacidos en el año 1949 en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa y que, por estar incluidos en el reemplazo de 1969, de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército conforme disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada y Ejército, respectivamente:

5.—Juan Carlos Martín Ribas, hijo de Antonio y de Berta, nacido en Tetuán (Marruecos). — Madrid, el día 5 de diciembre.

14.—José Luis Castro López, hijo de Guillermo y de María Teresa, nacido en Madrid el día 18 de enero.

22.—Félix Martín-Loeches Martín, hijo de Félix y de María Concepción, nacido en Madrid el día 28 de enero.

25.—Pedro Antonio Martín Escarcena, hijo de Manuel y de Ana, nacido en Tetuán (Marruecos). — Madrid, el día 4 de febrero.

36.—José Luis García-Taheño Díaz, hijo de Luis y de Josefa, nacido en Madrid el día 12 de marzo.

Barcelona, 3 de abril de 1968.—El C. de N., Segundo Comandante de Marina, Emilio F. Segado.

(G. C.—2.096) (B.—1.354)